

Prepagas: la Federación Médica de Mendoza dijo que la medida discrimina a los profesionales

30/10/2024



La **Federación Médica de Mendoza** mostró preocupación por la última medida del Gobierno nacional relativa a las prepagas y obras sociales, porque considera que “impactan directamente en la calidad de la atención” de los profesionales. José Lodovico Palma, titular del cuerpo colegiado, advirtió que la decisión podría afectar a “*la continuidad de los tratamientos*”.

El **Gobierno** nacional resolvió este lunes que las prestadoras de salud privada que sólo los médicos que tienen en sus respectivas cartillas pueden prescribir medicamentos y tratamientos.

Palma, médico cardiólogo y presidente de la Federación Médica

y del Círculo Médico de Mendoza, consideró en Noticiero 9 que la decisión genera “preocupación” en los pacientes. Sobre todo porque podría afectar a “la continuidad de los tratamientos, ya que puede forzar a los pacientes a cambiar de médico a mitad de un proceso terapéutico. Nosotros apuntamos a defender la libre elección de los médicos”.

A pesar de que el **Ejecutivo nacional** asegura que la medida funcionará como un fundamento ante posibles demandas judiciales, desde la perspectiva de Lodovico Palma se trata de una “discriminación” hacia los profesionales.

“Se introduce una discriminación hacia profesionales habilitados que no forman parte de las cartillas. Esto altera la autonomía que tiene el paciente de buscar una segunda opinión, de elegir un médico de confianza, porque probablemente el médico de la cartilla no le inspire confianza”, sentenció.

Diferencias entre planes abiertos y cerrados

Un **plan abierto** de las prepagas permite a los beneficiarios elegir entre recibir atención médica de los prestadores que figuran en la cartilla de su plan o acudir a prestadores externos. Es decir, se tiene una mayor variedad de opciones para elegir al especialista que más te convenga.

Por el contrario, los **planes cerrados** son aquellos en el que la atención médica debe obtenerse exclusivamente a través de los profesionales y centros incluidos en la cartilla.

El comunicado de la Federación

A raíz de esta decisión, la **Federación Médica de Mendoza** lanzó un comunicado “repudiando” la medida y exponiendo los efectos contrarios que la misma tendría.

Entre las cuestiones que el organismo puso énfasis, destacaron que la nueva resolución *“genera preocupaciones éticas, legales y administrativas que impactan directamente en la calidad de la atención médica”*. Esto sumado a que se pone en tela de juicio la **libertad de los pacientes** de elegir a su médico de confianza.

Entre los argumentos del Gobierno, se afirma que lo establecido es para *“garantizar la sostenibilidad del sistema”* y diferencia los planes abiertos de los cerrados. Sin embargo, en la provincia entienden que restringir la cobertura de medicamentos buscaría *“priorizar los intereses económicos de las obras sociales y prepagas sobre las necesidades de los pacientes”*, evaluó la federación a través de un comunicado.

“Esto puede percibirse como una forma de reducir costos a expensas de la calidad de la atención”, recalcó la entidad.

Por último, la federación advierte que existe la posibilidad de que *“ciertos médicos sean considerados de ‘segunda categoría’, a pesar de contar con la misma habilitación”*.

“También se vulneran los derechos de los pacientes de recibir una atención integral y continua, especialmente en tratamientos prolongados o para enfermedades graves, donde la confianza con el profesional resulta esencial”, expuso la federación en el comunicado.

Fuente: El Sol – <https://www.elsol.com.ar/mendoza/prepagas-la-federacion-medica-de-mendoza-dijo-que-la-medida-discrimina-a-los-profesionales/>